

- 2.2 La identificación de interdependencias, su grado de prevalencia y sus efectos es un requisito para formular políticas públicas para permitan maximizar las oportunidades que éstas ofrecen o para mitigar sus consecuencias negativas. Si bien en la literatura empírica hay estudios que examinan la presencia de interdependencias de política, en especial para países desarrollados, no existe una metodología comprehensiva que permita determinar analíticamente el grado de interdependencia entre municipios para múltiples sectores y la coordinación requerida entre municipios.
- 2.3 Para Colombia, este análisis resulta crucial dado el escenario planteado por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), número 1454 de 2011, la cual establece un nuevo marco de principios rectores que enfatizan la asociación y regionalización, como una nueva estrategia para superar la visión municipalista e impulsar con mayor dinámica el crecimiento económico con equidad social, equilibrio territorial y sostenibilidad ambiental. En especial, resulta pertinente la aplicación de dicha metodología al área metropolitana de Bogotá, dado el cambio en el modelo territorial colombiano, el cual ha transitado de un conjunto de ciudades grandes y medianas hacia la consolidación de regiones que requieren generar políticas en un marco de sostenibilidad ambiental, urbana, social, y fiscal de mediano y largo plazo.
- 2.4 El objetivo de esta TC es diseñar una metodología para la medición del grado de interdependencia municipal que contribuya a los gobiernos de las áreas metropolitanas y de las ciudades que las conforman, en la realización de diagnósticos y formulación de políticas tendientes a mejorar su sostenibilidad en las dimensiones ambiental, urbana, fiscal y de gobernabilidad. Como TC piloto, esta implementará la metodología en el área metropolitana de Bogotá. La metodología propuesta se complementará con la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES), la cual brinda un instrumento analítico para orientar las acciones de los gobiernos municipales en su búsqueda por la sostenibilidad.
- 2.5 Esta TC contribuirá directamente a las metas del Noveno Aumento General de Capital (GCI-9): (i) incentivar el incremento en la financiación de infraestructura para la competitividad y el bienestar social; (ii) fortalecer las instituciones subnacionales; y (iii) promover la protección del medio ambiente, haciendo frente el cambio climático, al mismo tiempo que se satisfacen los requerimientos energéticos del desarrollo.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 3.1 **Componente 1. Desarrollo Metodológico.** Este componente financiará el diseño de la metodología que permita determinar analíticamente el grado de interdependencia municipal en las áreas donde existan externalidades como movilidad urbana, recolección de residuos sólidos, gestión fiscal, gestión ambiental, etc.

- 3.2 **Componente 2. Análisis del Caso de Bogotá.** Este componente financiará la implementación de la metodología a partir de su aplicación al área metropolitana de Bogotá.
- 3.3 **Componente 3. Validación y Diseminación del Estudio.** Este componente financiará la validación de la metodología y de su aplicación al caso de Bogotá, generando recomendaciones técnicas. Asimismo, a través de este componente se financiará la diseminación del estudio para su aplicación futura.

IV. PRESUPUESTO

Componente	Descripción	Totales IDB (US\$)
Componente 1	Firma consultora	80.000
Componente 2	Firma consultora	40.000
Componente 3	Consultores individuales	30.000
Total		150.000

V. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El Banco será responsable por la ejecución de esta CT, a través de la División Fiscal y Municipal (FMM), que cuenta con amplia experiencia en el desarrollo de análisis, investigaciones y en general desarrollo de productos del conocimiento en el área de desarrollo urbano. Asimismo, la ejecución de la misma contará con el apoyo sectorial especializado por parte de los especialistas de la Representación del Banco en Colombia. La responsabilidad técnica por la programación, coordinación y seguimiento de la ejecución de las actividades será de un especialista sectorial de FMM/CCO.

VI. RIESGOS DEL PROYECTO Y ASPECTOS ESPECIALES

- 6.1 Al constituir principalmente una TC orientada a la investigación, generación y diseminación de conocimiento, no se prevén riesgos significativos para la ejecución de la misma. Sin embargo, deberá prestarse especial atención al involucramiento de actores metropolitanos clave, de manera que se promueva un proceso de apropiación del conocimiento a ser generado para que éste tenga posibilidades de trasladarse a la esfera de las políticas públicas. Las contrataciones se realizarán de conformidad con lo establecido en las políticas de adquisiciones del Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9). No se ha contemplado ninguna excepción a las políticas del Banco.

VII. CLASIFICACIÓN DE MEDIOAMBIENTE Y SOCIAL

- 7.1 Las actividades a desarrollarse en el marco de la CT no tendrán impactos sociales o ambientales directos. De acuerdo con los *Environment and Safeguards Compliance Guidelines*, la operación se clasifica en la Categoría "C".